



Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México

En la Ciudad de México, siendo las **diecisiete** horas del día **cinco** del mes de **diciembre** de **dos mil veinticuatro**, se reunieron **vía remota** a través de la **Plataforma ZOOM**, mediante la liga: <https://zoom.us/j/92429486264?pwd=CpL2mtRwYjHx7Pukrpiq5YgywcKtaS.1>, en su calidad de integrantes de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, las personas servidoras públicas que se enuncian a continuación, en su carácter de **integrantes**: **Mtra. Inés González Nicolás**, Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y Presidenta de la Junta de Gobierno; **Lic. José Conrado Hernández Domínguez**, Director General Interino del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, quien en este acto funge por única ocasión como Secretario Técnico de la Junta de Gobierno; **Lic. Mauricio Hernández Valdez**, Encargado del Despacho de la Dirección General de Servicios Legales, **en suplencia** de la **Mtra. Eréndira Cruzvillegas Fuentes**, Consejera Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México; **Mtra. Nidia Carolina Reséndiz González**, Subdirectora de Asesoría Laboral, **en suplencia** de la **Lic. Nelly Antonia Juárez Audelo**, Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México; en su carácter de **invitados permanentes**, **Lcda. Luz María Mérida Acona**, Directora de Facilitación Penal y de Justicia para Adolescentes, **en suplencia** de la Exp. Ana Martha Alvarado Riquelme, Directora General del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; y la **Mtra. Laura Lizette Enríquez Rodríguez**, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; como **invitados**, la **Lcda. Rocío Olguín Santiago**, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", **en suplencia** del Lic. Enrique Mondragón Aguilar, Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; y el **C.P. Jesús Rosas Hernández**, Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.

Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno: La Maestra Inés González Nicolás, Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y Presidenta de la Junta de Gobierno, en uso de la voz da la bienvenida a todas y todos los integrantes a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y procede a dar inicio a la misma conforme al Orden del Día, en estos términos se desahoga el primer punto.

1. Lista de Asistencia.

Nombre	Cargo
Mtra. Inés González Nicolás	Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y Presidenta de la Junta de Gobierno. (Integrante)



Nombre	Cargo
Lic. José Conrado Hernández Domínguez	Director General Interino del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. (Secretario Técnico)
Lic. Mauricio Hernández Valdez	Encargado del Despacho de la Dirección General de Servicios Legales, en suplencia de la Mtra. Eréndira Cruzvillegas Fuentes , Consejera Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México (Integrante)
Mtra. Nidia Carolina Reséndiz González	Subdirectora de Asesoría Laboral, en suplencia de la Lcda. Nelly Antonia Juárez Audelo , Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México. (Integrante)
Lcda. Luz María Mérida Acona	Directora de Facilitación Penal y de Justicia para Adolescentes, en suplencia de la Exp. Ana Martha Alvarado Riquelme, Directora General del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. (Invitado permanente)
Mtra. Laura Lizette Enríquez Rodríguez	Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. (Invitado Permanente)
Lcda. Rocío Olguín Santiago	Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" y Comisaria Suplente de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en suplencia del Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Ciudad de México. (Invitada)
C.P. Jesús Rosas Hernández	Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. (Invitado)

2.- Declaración de Quórum Legal.

Una vez nombrados los asistentes a esta Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, se



declara que existe quórum del 50% más uno de los integrantes con voz y voto para sesionar y se procede a dar lectura al acuerdo correspondiente. _____

ACUERDO: CCL/JG/SO/4/01/2024. _____

Con fundamento en lo previsto en los artículos 50 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11, 13, 15 y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, y 10 del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; se declara la validez de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, en virtud de que existe quórum legal del 50% más uno de los integrantes con derecho a voz y voto, por lo que todos sus acuerdos serán válidos. _____

3.- Propuesta y en su caso aprobación del Orden de Día. _____

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a la **Propuesta y en su caso aprobación del Orden de Día.** _____

Por lo cual, el Secretario Técnico da lectura al siguiente Orden del Día _____

ORDEN DEL DÍA _____

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaración de quórum legal.
- III. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
- IV. Aprobación del Proyecto de Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 29 de agosto de 2024.
- V. Aprobación del Proyecto de Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 30 de octubre de 2024.
- VI. Propuesta y en su caso aprobación de los **"Lineamientos en Materia de Prestación de Servicio Social y Prácticas Profesionales en el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México"**.
- VII. Propuesta y en su caso aprobación de la persona servidora pública que fungirá como Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.
- VIII. Informe del Avance Programático Presupuestal del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo semestre de 2024.
- IX. Informe de actividades del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo semestre de 2024.
- X. Propuesta y en su caso aprobación del calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación laboral de la Ciudad de México para el año 2025.
- XI. Asuntos Generales



XII. Cierre de Sesión.

Por lo que, una vez leída el orden del día, en uso de la voz la Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo, y Presidenta de la Junta de Gobierno, **solicita a los integrantes si no tienen alguna observación se proceda a recabar la votación correspondiente.**

Una vez sometido a consideración de los integrantes con voz y voto, fue aprobado por **Unanimidad**, procediendo a la lectura del Acuerdo correspondiente:

ACUERDO: CCL/JG/SO/4/02/2024.

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13 y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; las personas integrantes y asistentes a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno aprueban por **unanimidad** el Orden del Día.

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día:

4. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2024.

Para lo cual, el Secretario Técnico, hace mención que el proyecto correspondiente fue remitido previo a la celebración de la presente sesión por lo que no habiendo comentario adicional al respecto, se somete a votación de los integrantes con voz y voto, el cual fue aprobado por **unanimidad**, procediendo a la lectura del Acuerdo correspondiente:

ACUERDO: CCL/JG/SO/4/03/2024.

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 16 y 24 fracción VI de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, 15 fracción VI del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; las personas asistentes a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, aprueban por **unanimidad** el proyecto de Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 29 de agosto de 2024.

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día:

5. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2024.

Para lo cual, el Secretario Técnico, hace mención que el proyecto correspondiente fue remitido previo a la celebración de la presente sesión por lo que no habiendo comentario adicional al respecto, se somete a votación de los integrantes con voz y voto, el cual fue



aprobado por **unanimidad**, procediendo a la lectura del Acuerdo correspondiente: _____

ACUERDO: CCL/JG/SO/4/04/2024-----

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 16 y 24 fracción VI de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, 15 fracción VI del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; las personas asistentes a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, aprueban por unanimidad el proyecto de Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 30 de octubre de 2024. _____

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día: _____

6. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS "LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO". -----

Para lo cual, el Secretario Técnico, hace del conocimiento de los asistentes que el proyecto de los lineamientos correspondientes les fue remitidos a cada uno de los presentes; por lo que no habiendo comentario adicional al respecto, se somete a votación de los integrantes con voz y voto, el cual fue aprobado por **unanimidad**, procediendo a la lectura del Acuerdo correspondiente: _____

ACUERDO: CCL/JG/SO/4/05/2024. -----

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 15 fracción V, y 20 fracción VIII de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; 16 fracción I del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; y numeral 3.6 y 3.7 de la Circular Uno 2024, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de septiembre de 2024; las personas integrantes y asistentes a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, aprueban por **unanimidad** los "**Lineamientos en Materia de Prestación de Servicio Social y Prácticas Profesionales en el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México**". _____

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día: _____

7.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE FUNGIRÁ COMO SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. _____

Para lo cual, el Secretario Técnico, en uso de la voz refiere: "*que en términos del artículo 22 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, se pone a consideración de los asistentes la propuesta de la Mtra. Inés González Nicolás, Presidenta de este Órgano Colegiado, para que la Licenciada Cruz Erlyn López Rivas, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, funja como Secretaría Técnica de esta Junta de Gobierno, en virtud de que el licenciado José Conrado Hernández Domínguez, fue*" _____



nombrado como Director General Interino el pasado 30 de octubre del año en curso".-----

Por lo que, no habiendo comentario alguno al respecto, se somete a votación de los integrantes con voz y voto, el cual fue aprobado por **unanimidad**, procediendo a la lectura del Acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO: CCL/JG/SO/4/06/2024. -----

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 16 y 22 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; y 14 del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; las personas integrantes y asistentes de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, a prueban por **unanimidad** la propuesta de la Licenciada Cruz Eryln López Rivas, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, como la persona servidora pública que fungirá como secretaria técnica de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. -----

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día: -----

8.- INFORME DEL AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024. -----

Para lo cual, el Director General Interino, en uso de la voz refiere que: "me permito informar que el Avance Presupuestal que ha tenido el Centro de Conciliación Laboral desde el mes de enero al 30 de noviembre del año 2024 es el siguiente:

El presupuesto original de Recursos Fiscales otorgado al Centro de Conciliación Laboral fue de **\$102,732,346.00**, mismo que de acuerdo a las necesidades de gasto, se han generado **9 Afectaciones Compensadas**, una de Reducción Líquida, y una de Ampliación Líquida, elaboradas y contabilizadas por la **Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto** (para cambio de Programa Presupuestario).

	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	SALDO DEL COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO + COMPROMETIDO	DISPONIBLE	
TOTAL URG	102,732,346.00	91,930,896.00	73,025,702.78	4,030,252.66	73,025,702.78	73,025,702.78	77,055,955.44	14,874,940.56	79.44%



No habiendo comentarios al respecto el Secretario técnico procede a realizar la Toma de Conocimiento correspondiente: _____

TOMA DE CONOCIMIENTO: CCL/JG/SO/4/07/2024. _____

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 16 y 20 fracción XI de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; las personas integrantes y asistentes de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, toman conocimiento del Informe de Avance Programático Presupuestal del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo semestre de 2024. _____

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día: _____

9.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024. -----

En ese sentido, el Director General Interino, informa que: "este Centro de Conciliación Laboral desde el mes de julio al 30 de noviembre del año 2024 ha recibido **40,307 solicitudes de conciliación**, de las cuales **32,040 se han iniciado un procedimiento de conciliación laboral**, logrando conciliar **16,459 asuntos**, y emitiendo un total de **5,534 constancias de no conciliación**; teniendo un promedio del **74.84% de conciliación** por **25.16% de no conciliación**; así mismo se han concluido **26,486 asuntos** durante el semestre, y se ha recuperado la cantidad de **\$808,413,027.38 (ochocientos ocho millones cuatrocientos trece mil veintisiete pesos con treinta y ocho centavos)** a favor de las personas trabajadoras. _____

Por otro lado, se han celebrado **36,609 audiencia de conciliación**; y se han brindado **9,411 asesoría laborales gratuitas a la población usuaria**. _____

Se han recibido **24 amparos, 9 juicios de nulidad y 18 quejas de derechos humanos**, de las cuales ninguna se ha tenido recomendación al respecto. _____

Se han diligenciado **42,969 citatorios para audiencia de conciliación**; se han notificado **1,274 multas por no comparecer a la audiencia de conciliación** y se han diligenciado **6,394 exhortos**. _____

No habiendo comentarios al respecto el Secretario técnico procede a realizar la Toma de Conocimiento correspondiente: _____

TOMA DE CONOCIMIENTO: CCL/JG/SO/4/08/2024. _____

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 16 y 20 fracción XI de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; las personas integrantes y asistentes de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, toman conocimiento del Informe de Actividades del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, _____



correspondiente al segundo semestre de 2024.

10.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL AÑO 2025.

En ese sentido, se hace saber a los presentes que el calendario propuesto para el año 2025, es el siguiente:

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2025	
No. Sesión	Fecha
1° sesión	Jueves 16 de febrero
2° sesión	Jueves 22 de mayo
3° sesión	Jueves 25 de septiembre
4° sesión	Jueves 11 de diciembre

Por lo que, no habiendo comentario alguno al respecto, se somete a votación de los integrantes con voz y voto, el cual fue aprobado por **unanimidad**, procediendo a la lectura del Acuerdo correspondiente.

ACUERDO: CCL/JG/SO/4/09/2024.

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 12 fracción I, 13, 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; 10 y 14 fracción I del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; se aprueba por **unanimidad** de las personas integrantes y asistentes a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno el Calendario de Sesiones Ordinarias del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México para el año 2025.

11.- ASUNTOS GENERALES.

Para lo cual el secretario técnico, solicita a los asistentes si tienen algún punto de acuerdo que tratar ante este este Cuerpo Colegiado, hagan uso de la voz.

No habiendo otro asunto que tratar, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día:

12.- Cierre de Sesión.



En virtud, de que no hubo otro asunto que tratar, la **Mtra. Inés González Nicolás**, Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo y Presidenta de la Junta de Gobierno; dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria, agradeciendo la asistencia de todas las personas asistentes, manifestando lo siguiente: "siendo las **diecisiete horas con treinta y nueve minutos**, del día **cinco de diciembre de 2024**, se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, muchas gracias a todas y todos por su amable asistencia".

FIRMAS

Lic. José Conrado Hernández Domínguez
Director General Interino del Centro de
Conciliación Laboral de la Ciudad de México.
(Secretario técnico)

Mtra. Nidia Carolina Reséndiz González
Subdirectora de Asesoría Laboral, en suplencia
de la **Lic. Nelly Antonia Juárez Audelo**,
Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y
Comunidades Indígenas Residentes de la
Ciudad de México.

Mtra. Inés González Nicolás
Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo
de la Ciudad de México.
(Presidenta)

Lic. Mauricio Hernández Valdez
Encargado del Despacho de la Dirección
General de Servicios Legales, en suplencia de
la **Mtra. Eréndira Cruzvillegas Fuentes**,
Consejera Jurídica y de Servicios Legales de
la Ciudad de México;

(Integrante)

Lcda. Luz María Mérida Acona
Directora de Facilitación Penal y de Justicia
para Adolescentes, en suplencia de la Exp.
Ana Martha Alvarado Riquelme, Directora
General del Centro de Justicia Alternativa del
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de
México;

(Invitada Permanente)

(Integrante)

Mtra. Laura Lizette Enríquez Rodríguez
Comisionada Presidenta del Instituto de
Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de
Cuentas de la Ciudad de México.

(Invitada Permanente)



Lcda. Rocío Olguín Santiago

Jefa de Unidad Departamental de Comisarios
"C", en suplencia del Director General de
Coordinación de Órganos Internos de Control
Sectorial de la Ciudad de México.

(Invitada)

C.P. Jesús Rosas Hernández

Titular del Órgano Interno de Control del Centro
de Conciliación Laboral de la Ciudad de México

(Invitado)

La presente hoja forma parte integral del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 05 de diciembre del año 2024, constante de 10 fojas útiles.